

RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 60/2025 Fecha: 15-10-2025



Expediente	2025000642
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO
PASA/03/2025 – Exp. 2025000642 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA
COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES PARA LOS
EJERCICIOS 2025-2027, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución N° 53/2025 de la Presidencia de FIFEDE, con fecha **06 de agosto de 2025**, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de referencia, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

Segundo. Con fecha del **17 de septiembre de 2025** se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero. Con fecha del **07 de octubre de 2025** se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. Se presentaron las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	NIF
1	CANAUDIT S.L.	B38437869

Cuarto. Una vez realizado el acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas, estipulados en el PCAP, *la unidad técnica concluye la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los diferentes criterios:*

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
CANAUDIT S.L.	35	10	15	5	65

Expediente	2025000642
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

La empresa **CANAUDIT S.L.**, con NIF **B38437869**, ha obtenido un total de **65 PUNTOS** y se compromete a ejecutar el servicio por un importe de Trece mil setecientos treinta y tres euros (13.733,00€), más novcientos sesenta y un euros con treinta y un céntimos (961,31€), siendo el total de **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (14.694,31€)**.

Quinto. Que con fecha **07 de octubre de 2025**, a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se requirió a la empresa **CANAUDIT S.L.**, con NIF: **B38437869**, al ser propuesto como adjudicatario, para que aportara la documentación exigida en la cláusula 18.2 PCAP.

Sexto. Que dado lo anterior en fecha **07 de octubre de 2025** a través del servicio de comunicaciones de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el licitador **CANAUDIT S.L.**, con NIF: **B38437869**, presentó la documentación requerida, siendo esta correcta, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 18 del PCAP.

Séptimo. A la vista de las puntuaciones obtenidas, se propone la adjudicación del contrato a la empresa **CANAUDIT S.L.**, con NIF: **B38437869**, por un importe de trece mil setecientos treinta y tres euros (13.733,00€), más novcientos sesenta y un euros con treinta y un céntimos (961,31€), siendo el total de **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (14.694,31€)**.

Por todo ello, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Declarar válidos los actos licitatorios.

SEGUNDO. - Aceptar la proposición correspondiente a la empresa **CANAUDIT S.L.**, con NIF: **B38437869**, por un importe de trece mil setecientos treinta y tres euros (13.733,00€), más novcientos sesenta y un euros con treinta y un céntimos (961,31€), siendo el total de **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (14.694,31€)**, por considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

TERCERO. - Adjudicar la ejecución del **SERVICIO CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO BARRIOS POR EL EMPLEO: JUNTOS MÁS FUERTES PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027**, por un importe total de trece mil setecientos treinta y tres euros (13.733,00€),

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 15-10-2025 10:51:53	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 60/2025	Fecha: 15-10-2025 10:51	
N° expediente administrativo: 2025-000642 Código Seguro de Verificación (CSV): 8AD5AD52CE2CF4CA3CD0800B9347ADB6 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/8AD5AD52CE2CF4CA3CD0800B9347ADB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-10-2025 13:51:41			

Expediente	2025000642
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

más novecientos sesenta y un euros con treinta y un céntimos (961,31€), siendo el total de **CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (14.694,31€)**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

CUARTO. - Que el periodo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, a contar desde la firma del acta de inicio de la prestación, hasta el **30 de enero de 2026**.

El contrato podrá ser susceptible de prórrogas hasta un máximo de DOS (2) ANUALIDADES, sin que la duración del mismo, incluidas sus posibles prórrogas, exceda de los **TRES (3) AÑOS** de duración.

QUINTO. - Que la formalización del correspondiente contrato se efectúe en el plazo no superior a **quince (15) días hábiles** contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por los licitadores, de conformidad con la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas.

SEXTO. - La empresa **CANAUDIT S.L.**, con **NIF: B38437869**, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

SÉPTIMO. - Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (www.sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE FIFEDE
Fdo: Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 15-10-2025 10:51:53	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 60/2025	Fecha: 15-10-2025 10:51	
Nº expediente administrativo: 2025-000642 Código Seguro de Verificación (CSV): 8AD5AD52CE2CF4CA3CD0800B9347ADB6 Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/8AD5AD52CE2CF4CA3CD0800B9347ADB6 .			
Fecha de sellado electrónico: 15-10-2025 13:51:41			